PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

DICTAMEN JURÍDICO Nº 16.-

Para: Econ. Julio Medina Yanho, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Sanitario Móvil"

Fecha: 22 de marzo de 2022.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Sanitario Móvil", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Sanitario Móvil".

2. **2.1. Adjudicado por la Convocante:**

   1.) Contrato Nº 10/2020, H. Cámara de Senadores ID Nº 376.133.

   2.2. Precios de oferentes:

   1.) Disal Paraguay S.A.
   2.) Sanicab S.R.L.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"…Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios…"*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"…La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "… ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a la verificación:

1.) **Adjudicado por la convocante:**
A.) Contrato Nº 10/2020, H. Cámara de Senadores ID Nº 376.133.

2.) **Solicitud de presupuesto:** a las empresas dedicadas a la provisión de los servicios solicitados:

A.) Disal Paraguay S.A.

B.) Sanicab S.R.L., las mismas remitieron las respuestas con sus respectivas cotizaciones.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,** consistente en *la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en; **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades* Contrato Nº 10/2020, H. Cámara de Senadores ID Nº 376.133, **(opción 4 del método de elaboración)** *la solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados* Disal Paraguay S.A., Sanicab S.R.L.

No fue posible la utilización de la **(opción 1 método de elaboración)**, *búsqueda de precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido,* **(opción 2 método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional,* no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, ***como así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria*** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTOS						
Ítem	**Descripción**	**Contrato de la Licitación 376133 - Servicio de mantenimiento y limpieza de sanitario móvil**	**DISAL PARAGUAY S.A.**	**SANICAB**	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	Aseo de Sanitario Móvil, consistentes en desagüe, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	1	250.000

Preparado por: ABG. LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 22/03/2022

LOURDES GUILLÉN I.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONTRATO Nº 10 /2020

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS,** con Cédula de Identidad N° 942.446, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, con **R.U.C. Nº 80008802-6**, domiciliada en calle Avda. Artigas N° 3225, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **SARA BEATRIZ LATERZA GATTI**, con Cédula de Identidad N° 807.494, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SANITARIO MÓVIL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.133

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020, convocado por la H. Cámara de Senadores. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 30 de abril del 2020.

disal
DISAL PARAGUAY S.R.L.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	*76111501-002*	**Aseo de Sanitario Móvil**, consistentes en desagüe, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	Unidad	Evento	1	**250.000**	**250.000**
2	*76111501-002*	**Mantenimiento y limpieza general preventiva**, con la finalidad de mantener la caseta con sanitario móvil en condiciones normales de funcionamiento, limpio y libre de malos olores.	Unidad	Evento	1	**750.000**	**750.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones)**, distribuidos de la siguiente forma:

- Para el **año 2020**, por un monto de **Gs. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones)** y para el **año 2021** por un monto de **Gs. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones)** y para el **año 2022**, por un monto de **Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran

Los fondos para el ejercicio 2020, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2020.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	0	240	10	1	99	45.000.000
2021	1	1	0	0	240	10	1	99	78.000.000
2022	1	1	0	0	240	10	1	99	45.000.000
									168.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 30 de junio de 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

TRABAJOS A REALIZAR

El servicio contempla el aseo de cada una de las casetas con sanitarios móviles: realizando el desagüe, limpieza integral del sanitario y la carga de químicos necesarios para el mantenimiento del sanitario libre de malos olores.

El mantenimiento de cada uno de los sanitarios es de forma mensual, comprendiendo dicho mantenimiento según necesidad de eventos, semanales y mensuales, realizados durante los días a convenir con la Contratante, comprendidos de lunes a viernes.

disal
DISAL PARAGUAY S.R.L.

disal

Asunción, 21 de marzo de 2022

Señores,
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Presente

En contestación a la solicitud hecha en fecha 18/03/2022, se detalla los precios referenciales para el ***"Servicio de mantenimiento y limpieza de sanitario móvil":***

Especificaciones Técnicas

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA Incluido)*
1	**Aseo de Sanitario Móvil,** consistentes en desagüe, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	*Unidad*	Evento	*1*	250.000
2	**Mantenimiento y limpieza general preventiva,** con la finalidad de mantener la caseta con sanitario móvil en condiciones normales de funcionamiento, limpio y libre de malos olores.	*Unidad*	Evento	*1*	-

En cuanto al segundo ítem, la empresa Disal ya no cuenta con un área de producción, por lo que el servicio de reparación de casetas no nos es posible prestar.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Leidy Caballero
Administrativa-Comercial
Disal Paraguay S.A.

Disal Paraguay S.A.
Nanawa y Billivian, Barrio Central.
Mariano R. Alonso, Paraguay.
www.disal.com.py

SANICAB

Asunción, 21 de Marzo de 2022

Señora:
Abg. Lourdes Guillen I.
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitirle precios referenciales para los efectos que considera.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*unitario (IVA Incluido)*
1	**Aseo de Sanitario Móvil,** consistentes en desagüe, limpieza del sanitario y carga de los químicos necesarios para mantener el sanitario libre de malos olores.	*Unidad*	Evento	*1*	₲ **250.000**
2	**Mantenimiento y limpieza general preventiva,** con la finalidad de mantener la caseta con sanitario móvil en condiciones normales de funcionamiento, limpio y libre de malos olores.	*Unidad*	Evento	*1*	₲ **780.000**

Ing. Edith Falcon

Sanicab S.R.L